



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE
NUBECITAS



PLAN DE
FORMACIÓN
CUIDADANA
AÑO
2026



IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas.

R.B.D: 14954-3

Ubicación: Pasaje O`Higgins N° 55, Paradero 5, Forestal Alto, Viña del Mar.

Celular: **9 7490 6349**

Email: nubecitasescuela@gmail.com

Dependencia: Subvencionado Gratuito

Sostenedor: Corporación Educacional Educa Chile

Rut: 65.115.157-0

Representante legal: Jeysi Priscillia Olivares Quinio

Rut: 14.595.920-9

Directora: Maritza Pérez Labra

Rut: 15.099.328-8

Niveles: Enseñanza Pre Básica
Medio Mayor, Pre Kínder y Kínder.

Jornadas: Mañana -Tarde

Horarios

- ✓ Jornada Mañana de 08:30 a 12:15 horas.
- ✓ Jornada Tarde de 13:30 a 17:15horas.

INTRODUCCION

La formación ciudadana en la primera infancia constituye un proceso fundamental para el desarrollo integral de niños y niñas, pues permite la construcción progresiva de vínculos basados en el respeto, la empatía, la participación y el reconocimiento del otro como un sujeto digno de cuidado y consideración.

La Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas comprende que educar no implica únicamente transmitir conocimientos, sino también formar personas capaces de convivir éticamente en comunidad, dialogar con otros, resolver conflictos de manera pacífica y participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

En concordancia con la Ley N.º 20.911 y las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018), el presente Plan de Formación Ciudadana busca integrar experiencias pedagógicas significativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y éticas desde los primeros años de vida, entendiendo que la ciudadanía no comienza en la adultez, sino en las primeras experiencias de convivencia, participación y reconocimiento mutuo.

Desde esta perspectiva, la ciudadanía se comprende no solo como el conocimiento de normas, derechos y deberes, sino también como una forma de habitar el mundo con responsabilidad, sensibilidad social y compromiso con el bien común. Por ello, este plan promueve una educación centrada en valores democráticos, derechos humanos, inclusión, diversidad cultural, respeto por el entorno y fortalecimiento de la convivencia escolar.

La formación ciudadana en Educación Parvularia adquiere especial relevancia debido a que es en esta etapa donde los niños y niñas comienzan a construir su identidad, reconocer emociones, comprender límites, desarrollar la capacidad de escuchar a otros y participar activamente en experiencias colectivas. En consecuencia, las acciones pedagógicas propuestas buscan favorecer el diálogo, la colaboración, la resolución pacífica de conflictos y la valoración de la diversidad como principios fundamentales de la vida en sociedad.

Asimismo, este plan se articula con el Proyecto Educativo Institucional, los principios de convivencia escolar y el enfoque inclusivo que caracteriza a nuestra comunidad educativa, promoviendo una cultura basada en el respeto mutuo, la participación democrática y el desarrollo de una conciencia ética acorde a las necesidades del mundo actual.

El Plan contiene, además, una planificación curricular que propone experiencias y aprendizaje en diversas áreas del saber, la inclusión de talleres, formación de docentes y directivos, y acciones de apertura del Establecimiento hacia la comunidad. Nuestra meta, a través del Plan de Formación Ciudadana, es afianzar en los estudiantes la capacidad para enfrentar exitosamente los retos de la sociedad, mediante el fortalecimiento de principios y valores que sustentan la convivencia democrática, asumiendo un compromiso social y una participación activa en la búsqueda del bien común. Todo esto en el marco de una cultura de diálogo y de sana convivencia escolar.

MARCO TEÓRICO

La Formación Ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales del sistema educativo chileno, ya que busca favorecer el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitan a las personas participar activa, crítica y responsablemente en la sociedad.

La Ley General de Educación establece que la educación debe orientarse al pleno desarrollo de la persona en sus dimensiones ética, moral, afectiva, intelectual y social. En este sentido, la ciudadanía no puede reducirse únicamente al aprendizaje de contenidos cívicos o institucionales, sino que debe comprenderse como una experiencia cotidiana de convivencia, participación y construcción colectiva.

La Ley N.º 20.911, que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, plantea la necesidad de promover una cultura democrática basada en el respeto de los derechos humanos, la inclusión, la participación y el fortalecimiento de la convivencia escolar. Desde esta mirada, la escuela se transforma en un espacio privilegiado para aprender a vivir con otros, reconocer la diversidad y construir comunidad.

En Educación Parvularia, la formación ciudadana adquiere características particulares, ya que se desarrolla principalmente a través de experiencias concretas de interacción, juego, colaboración y diálogo. Los niños y niñas aprenden ciudadanía cuando participan en acuerdos de convivencia, expresan emociones, escuchan opiniones distintas, resuelven conflictos de manera respetuosa y desarrollan sentido de pertenencia hacia su comunidad educativa.

Desde una perspectiva ética y filosófica, este plan comprende que toda convivencia democrática requiere reconocer la dignidad inherente de cada persona. Educar para la ciudadanía implica formar sujetos capaces de empatizar con otros, actuar con responsabilidad y comprender que sus acciones impactan en el bienestar colectivo.

Asimismo, se reconoce la importancia de promover una educación inclusiva y respetuosa de la diversidad, entendiendo que cada estudiante posee formas particulares de aprender, sentir y relacionarse con el entorno. Por ello, el presente plan incorpora un enfoque centrado en la valoración de las diferencias, la no discriminación y la construcción de espacios seguros y participativos para toda la comunidad educativa.

De igual manera, el desarrollo de la ciudadanía en la infancia se vincula profundamente con la educación emocional, ya que no es posible construir relaciones democráticas sin habilidades como la empatía, la autorregulación, el respeto y la capacidad de dialogar. En consecuencia, este plan promueve experiencias pedagógicas que favorezcan el reconocimiento de emociones, la resolución pacífica de conflictos y la construcción progresiva de una convivencia basada en el cuidado mutuo. Finalmente, se entiende la ciudadanía como una práctica viva y cotidiana, que se construye día a día mediante pequeñas acciones de respeto, solidaridad, participación y responsabilidad social. De

esta forma, la escuela se convierte en un espacio formador de sujetos conscientes de sí mismos, de los demás y del entorno que habitan.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover en los niños y niñas el desarrollo progresivo de habilidades, actitudes y valores ciudadanos que favorezcan la convivencia democrática, el respeto por la diversidad, la participación activa, la conciencia ética y el compromiso con el bienestar común, mediante experiencias pedagógicas significativas acordes a la Educación Parvularia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el reconocimiento y respeto por sí mismos y por los demás, promoviendo relaciones basadas en la empatía, la inclusión y el buen trato.
- Promover experiencias de participación y colaboración activa dentro de la comunidad educativa.
- Fomentar el desarrollo de habilidades de diálogo, escucha activa y resolución pacífica de conflictos.
- Potenciar la valoración de la diversidad cultural, social y personal como un elemento enriquecedor de la convivencia.
- Desarrollar progresivamente el conocimiento de derechos, deberes y normas de convivencia adecuadas a la etapa de desarrollo de los estudiantes.
- Fortalecer el sentido de pertenencia hacia la escuela, la familia y la comunidad.
- Incentivar el cuidado del entorno natural y social, promoviendo actitudes de responsabilidad y conciencia ecológica.
- Promover una cultura democrática basada en el respeto, la participación y la dignidad humana.

HABILIDADES Y ACTITUDES PARA DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTES

El Plan de Formación Ciudadana favorece en los estudiantes la formación de competencias cívicas y éticas y la consciencia de sus responsabilidades ciudadanas, con el objetivo que desplieguen en la práctica los saberes adquiridos, para contribuir a mejorar la convivencia social. Las habilidades y actitudes que se pretenden desarrollar, mediante este Proyecto, son las siguientes:

HABILIDADES

- Desarrollo de habilidades sociales y de convivencia.
- Participación activa y colaborativa en experiencias grupales.
- Resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo.
- Escucha activa y respeto por las opiniones de otros.
- Desarrollo del pensamiento crítico acorde a la etapa evolutiva.
- Expresión de emociones, ideas y necesidades de manera respetuosa.
- Valoración del entorno social, cultural y natural.
- Participación en actividades vinculadas al cuidado de la comunidad y el medio ambiente.

ACTITUDES

- Demostrar respeto por sí mismos y por los demás.
- Valorar la vida en comunidad y la convivencia democrática.
- Participar de manera solidaria y responsable en actividades grupales.
- Reconocer y valorar la diversidad presente en la comunidad educativa.
- Manifestar empatía, colaboración y disposición al diálogo.
- Respetar normas de convivencia construidas colectivamente.
- Desarrollar actitudes de cuidado hacia el entorno natural y social.
- Valorar la importancia de los derechos de niños y niñas.
- Actuar progresivamente con autonomía, responsabilidad y sentido ético.

ACCIONES PARA DESARROLLAR

El presente Plan de Formación Ciudadana considera la implementación de experiencias pedagógicas y comunitarias orientadas al fortalecimiento de la convivencia democrática, la participación, el respeto y la inclusión dentro de la comunidad educativa.

Las acciones propuestas buscan integrar transversalmente los Objetivos de Aprendizaje y los Objetivos de Aprendizaje Transversales establecidos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia, favoreciendo experiencias significativas y contextualizadas para los estudiantes.

Entre las principales acciones a desarrollar se consideran:

- Implementación de experiencias pedagógicas orientadas al reconocimiento de emociones, derechos, deberes y normas de convivencia.
- Desarrollo de actividades que promuevan la participación activa de niños y niñas dentro de la comunidad educativa.
- Realización de experiencias de aprendizaje vinculadas a la diversidad cultural, el respeto y la inclusión.
- Generación de instancias de diálogo, reflexión y resolución pacífica de conflictos.
- Promoción de actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente y la conciencia ecológica.
- Participación de las familias en actividades formativas y comunitarias.
- Desarrollo de actividades institucionales que fortalezcan la convivencia escolar y el sentido de pertenencia.
- Implementación de estrategias pedagógicas inclusivas que favorezcan la participación de todos los estudiantes.

PLAN DE TRABAJO

El presente Plan de Trabajo organiza las distintas acciones pedagógicas, formativas y comunitarias que serán desarrolladas durante el año escolar, con el propósito de fortalecer progresivamente la formación ciudadana de los niños y niñas de nuestra comunidad educativa.

Las experiencias propuestas consideran las características propias de la Educación Parvularia, privilegiando metodologías activas, participativas y significativas que permitan a los estudiantes aprender mediante la experiencia, el juego, la interacción social, el diálogo y la reflexión guiada.

Las acciones contempladas se articulan con las Bases Curriculares de Educación Parvularia, los Objetivos de Aprendizaje Transversales, el Proyecto Educativo Institucional y el enfoque inclusivo que orienta el trabajo pedagógico de la Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas, favoreciendo el desarrollo de habilidades sociales, emocionales, éticas y ciudadanas desde la primera infancia.

A través de este plan se busca promover una convivencia basada en el respeto, la empatía, la participación y el reconocimiento de la diversidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la construcción de una comunidad educativa democrática, inclusiva y respetuosa.

Asimismo, las actividades descritas a continuación permitirán generar instancias concretas de participación de estudiantes, familias y equipo educativo, comprendiendo que la formación ciudadana es una responsabilidad compartida que debe desarrollarse de manera transversal y permanente dentro de la vida escolar.

PLANIFICACION ANUAL, PLAN DE FORMACION CIUDADANA

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	FECHA	ENCARGADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Favorecer el desarrollo de normas de convivencia y responsabilidad colectiva.	Participación diaria en experiencias de organización del aula, asignación de responsabilidades y construcción colectiva de acuerdos de convivencia.	Desde Marzo Junio	Educadora	Registro en planificación y leccionario
Promover una cultura democrática y ética dentro de la comunidad educativa.	Experiencias de diálogo guiado donde los estudiantes reflexionan sobre el respeto, el buen trato y las normas de convivencia del aula. Sumado a creaciones concretas de las mismas conversaciones.	Desde marzo a diciembre	Educadora	Registro pedagógico y evidencias visuales.
Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural.	Desarrollo de experiencias pedagógicas relacionadas con tradiciones, culturas y costumbres presentes en la comunidad y el país.	Durante todo el año escolar	Dirección y Educadora	Pauta de evaluación – registro en planificación y leccionario – fotografía
Fortalecer habilidades de participación y comunicación respetuosa.	Conversatorios y experiencias grupales donde los estudiantes expresan opiniones, emociones e ideas relacionadas con la convivencia y el respeto.	Durante todo el año	Educadora	Registro en planificación y leccionario – fotografía o video en lapágina oficial de la escuela

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	FECHA	ENCARGADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Promover el respeto y la convivencia escolar.	Elaboración de afiches, murales y campañas visuales relacionadas con el buen trato y la sana convivencia.	Abril	Encargada de convivencia Escolar	Pauta de evaluación – registro en planificación y leccionario – fotografía o video en la página oficial de la escuela
Favorecer el aprendizaje valórico mediante experiencias significativas.	Representaciones, dramatizaciones y cuentos con enfoque valórico vinculados al respeto, empatía y solidaridad.	Durante todo el año	Educadora	Fotografías y registros institucionales.
Promover la valoración de los pueblos originarios y la diversidad cultural.	Experiencias pedagógicas relacionadas con pueblos originarios, costumbres, símbolos culturales y tradiciones nacionales.	Mayo	Educadora	Pauta de evaluación – registro en planificación y leccionario – fotografía o video en la página oficial de la escuela
Desarrollar conciencia ecológica y responsabilidad ambiental.	Actividades de reciclaje, clasificación de residuos y cuidado del entorno escolar y familiar.	Junio	Educadora	Registro de observación directa –fotografías y videos en página oficial de la Escuela
Promover el conocimiento de los derechos de niños y niñas.	Experiencias de aprendizaje relacionadas con derechos, deberes, autocuidado y respeto mutuo.	Agosto	Educadora y dirección	Pauta de evaluación – registro en planificación y leccionario.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	FECHA	ENCARGADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad cultural.	Celebración de la Semana de la Chilenidad mediante actividades culturales, musicales y artísticas.	Septiembre	Dirección Educativa	Planificación de unidad – registro en leccionario – pauta de evaluación. Registro en pagina oficial de la escuela.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El presente Plan de Formación Ciudadana será evaluado de manera continua durante el año escolar, considerando el nivel de participación de los estudiantes, la pertinencia de las actividades implementadas y el impacto de las experiencias pedagógicas en la convivencia escolar.

La evaluación contemplará:

- Observación directa de las experiencias de aprendizaje.
- Registros pedagógicos y leccionarios.
- Evidencias fotográficas y audiovisuales.
- Participación de las familias y comunidad educativa.
- Reflexión pedagógica del equipo educativo.
- Evaluación anual de cumplimiento de objetivos y proyección de mejoras.

El seguimiento permanente permitirá realizar ajustes oportunos, fortaleciendo aquellas acciones que contribuyan significativamente al desarrollo de una cultura democrática, inclusiva, ética y respetuosa dentro de la comunidad educativa.

CIERRE

La Formación Ciudadana en Educación Parvularia representa una oportunidad fundamental para construir, desde la infancia, una cultura basada en el respeto, la empatía, la inclusión y la

convivencia democrática.

La Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas asume el compromiso de desarrollar experiencias pedagógicas significativas que permitan a niños y niñas reconocerse como miembros valiosos de una comunidad, capaces de convivir con otros desde el diálogo, la colaboración y el respeto mutuo.

De esta manera, el presente plan busca contribuir no solo al desarrollo académico de los estudiantes, sino también a la formación de personas conscientes, sensibles y comprometidas con el bienestar colectivo y la construcción de una sociedad más humana, inclusiva y democrática.